



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.966

Dalcahue, 21 de noviembre de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS MUNICIPAL

MARCA: VOLARE

PATENTE: KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO AGRUPACION DE ZUMBA A PUERTO MONTT (IDA Y REGRESO) Y TRASLADO DE ADULTOS MAYORES A CHOVI SANJUAN COMUNA DE DALCAHUE (IDA Y REGRESO)

CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE

LOCALIDAD : PUERTO MONTT Y CHOVI SANJUAN COMUNA DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO : 24 Y 25 DE NOVIEMBRE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZÁLEZ
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehiculo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- MAAB/CIVG/ jdua